

1 - U.G.T., FEDERACIÓ LOCAL.  
(- Barcelona.-).

00001

XXXXXX VALENCIA, 6 de julio de 1937

6.430/PM.

Federación Local de  
BARCELONA

\*\*\*\*\*

Estimados compañeros:

Correspondemos a vuestra atenta comunicación, fecha 1<sup>o</sup> de los corrientes, para manifestaros que vuestra Sección de Emisoras de Radio de esa localidad deberá dirigirse a la Ejecutiva de la Unión General, a fin de que ésta tramite su ingreso a la Organización nacional que le corresponda.

En espera, pues, de vuestra respuesta, quedo cordialmente y de la causa.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

U. G. T.  
FEDERACIÓ LOCAL  
BARCELONA

PASSEIG PI I MARGALL, 3, PRAL.  
TELEFON 11729

FJ/ec

Barcelona, 1° de Julio 1937.

COMISION EJECUTIVA DE LA U.G.T.  
Luis Vives, 7  
V A L E N C I A.  
-----

Camaradas,

Para encuadrar de una manera definitiva en la U.G.T, a nuestro sindicato de Emisoras de Radio, necesitamos saber si se ha de dirigir a la Organización Telefónica Obrera, al Sindicato Nacional de Telégrafos, o directamente a la Ejecutiva.

Sin otro particular y en espera de vuestras noticias, quedamos vuestros y de la causa.

POR LA FEDERACION LOCAL U.G.T.  
El Secretario General,



U. G. T.  
FEDERACIÓ LOCAL  
BARCELONA

00003

Barcelona, 9 de Julio 1937.

PASSEIG PI I MARGALL, 3, PRAL.  
TELEFON 11729

FJ/CC

*Antecedente*  
*a*

/COMISION EJECUTIVA DE LA  
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.  
V A L E N C I A.  
-----

Estimados camaradas,

Al habla con nuestro Secretariado Regional, nos comunica éste que, hacia mediados de este mes, irá el Secretario de Organización del Comité Regional, a llevar la documentación de numerosas organizaciones de Cataluña, al objeto de ingresarlas de una manera reglamentaria en la Unión General de Trabajadores.

Una de estas organizaciones será Emisoras de Radio de Barcelona, a que se refiere nuestra carta del 1º del corriente y la vuestra del día 6.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa.

POR LA FEDERACION LOCAL U.G.T.  
El Secretario General,



26

00004

Valencia 7 de Julio de 1937

2.938 PT/RR

Federación Local de Barcelona  
Passeig de Pi y Margall, 3  
BARCELONA

=====

Estimados camaradas:

Correspondemos a vuestra carta fecha 30 del ppde llegada a nuestras manos con extraordinario retraso, y enterados de su contenido debemos de manifestaros que nos es completamente imposible enviaros todo el material que en la misma se solicita. Los documentos de la U.G.T. estas guardados y no podemos ahora abrir las cajas para sacar papeles en los cuales están los antecedentes por vosotros solicitados.

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la  
causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Firma: Pascual Tomás.

U. G. T.  
FEDERACIÓ LOCAL  
BARCELONA

PASSEIG PI I MARGALL, 3, PRAL.  
TELEFON 11729

00005

Barcelona, 30 de junio de 1937.

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA.

Comisión Ejecutiva.

Valencia.

Estimados camaradas:

Con el fin de propagar nuestra organización, esta Federación Local ha resuelto organizar una Exposición de lucha contra el fascismo para demostrar al pueblo de Barcelona y Cataluña la labor realizada, tanto en la organización de la guerra, como en crear el ambiente guerrero y la moral en la retaguardia, a base de pasquines y con obras de positivo efecto para Madrid y Euzkadi, como para forjar todos aquellos organismos que dan una nueva forma al elevador de nuestra economía.

Para este efecto, precisamos nos mandéis varios datos de Estadística para la confección de un gráfico y de poder ser, comparativo con relación a un Padrón obrero.

Fecha de la fundación de la Unión General de Trabajadores en España, localidad y lista de fundadores que asumieron la dirección en el primer organismo.

Al mismo tiempo, ediciones de la Comisión Ejecutiva, y ejemplares de los pasquines antifascistas, etc.

No necesitamos decirnos que esta Federación Local de Sindicatos de Barcelona está completamente convencida de que os dáis cuenta de la importancia de esta Exposición, y que por tal, nos complaceréis en mandarnos cuantos materiales puedan servir de engrandecimiento de nuestra Organización.

Vuestros y de la causa obrera,

Por la FEDERACIÓN LOCAL DE LA U.G.T.  
El Secretario de Lit. y Prop.



U. G. T.  
 FEDERACION LOCAL  
 U. G. T.  
 FEDERACION LOCAL  
 BARCELONA

29 de Diciembre de 1.937.

UNION GENERAL DE OBREROS DE LA JUNTA  
 DE OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA.

Compañeros: C O N V O C A T O R I A

Compañeros:

Los trabajadores de la Junta de Obras del Puerto, estaban constituidos en Sindicato afecto a la U. G. T. desde el año 1930 habiendo ingresado en la Federación Nacional de Obreros y de Juntas de Obras de Puertos de España el año 32.

Circunstancias de todos conocidas hicieron que el citado Sindicato al producirse el movimiento tuviese que desenvolverse en un ambiente que debilitó de tal forma su potencialidad que terminó por paralizar totalmente su actuación.

Desaparecidas ya las causas que motivaron esto, hacemos un llamamiento a todos para ir a la reorganización de la UNION GENERAL DE OBREROS DE LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA.

Al objeto, se os convoca a una Asamblea que tendrá lugar el próximo domingo día 2 del corriente a las 11 de la mañana en Diputación, 277, bajos.

No dudando que acogereis con entusiasmo la iniciativa de reorganizar la UNION GENERAL DE OBREROS DE LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA, acudiendo a la Asamblea que convocamos, quedamos vuestros y de la causa del proletariado.

FEDERACION LOCAL DE LA U. G. T.

C.N.T.

SINDICATO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
SECCION OBRAS PUERTO

00007  
A.I.T.

A los trabajadores de esta Sección.

Nos vemos en la necesidad de dirigirnos a vosotros por haber aparecido en las "Noticias" del día de la fecha un suelto en forma de convocatoria para los obreros de la Junta de Obras del Puerto y que no está en nuestro ánimo el contestarlo tal y como se merece por considerarlo innecesario.

Pero lo que no podemos silenciar es que en el preciso momento que se están llevando a cabo las gestiones para conseguir un aumento para todo el personal, cerca del Titular de Obras Públicas, como asimismo el Economato y el Tabaco salen ellos ahora haciendo dicho llamamiento.

Esta Comisión Técnica no puede por menos que haceros ver que tal procedimiento no es ni más ni menos que el de querer entorpecerlas, claro está, que no os debe extrañar estas maniobras por cuanto los individuos que han orientado a la "U.G.T." siempre procedieron de esta forma, lo que con dos palabras solamente lo vamos a justificar.

¿Acaso no recordais que algunos individuos ya sobradamente conocidos por todos vosotros fueron siempre instrumento para dividir y entorpecer las conquistas de los trabajadores y que por ética Sindical no queremos dar los nombres?

¿Así pues a que viene ahora el mentir, alegando que desde el año 1932 estaba introducida la "U.G.T." en las Obras del Puerto?

¿Podría demostrarnos la Federación Local de la "U.G.T." que cotizaciones obtuvo de los obreros del puerto en todo el año 1935 o sea hasta el mes de marzo del 1936?

Con lo expuesto cree esta Técnica haber dado el alerta a todos los compañeros a fin de que no se dejen sorprender por cualquier maniobra escisionista que se intente llevar a cabo.

Os Saluda.

Barcelona 31 diciembre 1937  
LA COMISION TECNICA

Opinión. {Historia de obra Puerto: Martínez  
decentamos Regional

Ginés Orozco.  
Abelardo Martínez.

Ba. Achuri Consulado 23

Ciudad

INFORME

archivo

00008

Relativo a la "Unión General de Obreros de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona", adherida a la Federación de Obreros y Empleados de las Juntas de Obras ~~de Obras~~ de Puertos de España (U.G.T.).

=====

La entidad "Unión General de Obreros de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona" se organizó en esta Ciudad el día 1º de Mayo del año 1.932. Se desarrolló normalmente hasta la celebración del II Congreso Regional de la U.G.T. de Cataluña (en el Cine Walkyria), fecha en que se produjo una escisión, la cual perduró hasta después de la revolución de Octubre de 1934.

Después de estos hechos, logrose aunar las discrepancias existentes y siguió nuevamente su curso y desenvolvimiento normal hasta el 19 de Julio de 1936.

A partir de esta fecha y por presiones y coacciones efectuadas por elementos del Sindicato de Servicios Públicos - Sección Obras del Puerto - C.N.T., se fundieron en esta última entidad todos los trabajadores dependientes de la Junta de Obras del Puerto, a excepción, única y exclusivamente, de los compañeros Abelardo Martínez perteneciente a la Federación de la Edificación (Sindicato de Obreros Marmolistas de Barcelona y sus contornos) U.G.T. y de Ginés Orozco quien a la sazón se hallaba en las operaciones para la reconquista de las Islas Baleares. Este último compañero ejerció el cargo de Tesorero de la "Unión General de Obreros de la Junta de Obras del Puerto" y al incorporarse al trabajo en 31 de Diciembre del pasado año, por disposición del Comité Militar, se vió precisado a solicitar su ingreso en el Sindicato de Obreros Metalurgicos de la U.G.T., donde actualmente continúa.

El referido compañero, conocedor de todo lo que antecede, empezó sus primeras gestiones, encaminadas a averiguar la residencia del Comité Ejecutivo de la Federación de Obreros y Empleados de Juntas de Obras de Puertos de España, y tras no pocas gestiones a través

de la Comisión Ejecutiva de la Union General de Trabajadores, se puso en contacto con el Comité accidental de la Federación de Obreros y Empleados de Juntas de Obras del Puerto de España, la que a su vez autorizó al citado compañero para que realizara gestiones encaminadas a la reorganización de la Sección de Barcelona, así como se le indicó la conveniencia de orientar respecto a la forma más práctica para llevar a cabo dichos trabajos. El compañero de referencia se dirigió al Comité ejecutivo accidental, manifestándole que el proceso más rápido y eficaz en este caso sería el de que se dirigiesen al Comité Ejecutivo de la U.G.T. para que transmitiese al Secretariado Regional de la U.G.T. en Cataluña, la conveniencia de ponerse en contacto con este compañero quien informaría sobre el particular para la mejor reorganización de esta Sección.

Las respuestas a estas indicaciones fueron, la presencia en Barcelona del compañero Luis Martínez, miembro del Comité ejecutivo accidental de la Federación de O. y E. de J. de Obras del Puerto de España. Este compañero, tras un breve cambio de impresiones con Abelardo Martínez y Ginés Orozco, convinieron en que se recabase de unos cuantos compañeros de las Obras del Puerto de Barcelona, el deseo de reorganizarse mediante una solicitud firmada por veinte o treinta trabajadores. De acuerdo con lo anteriormente tratado, envió la documentación correspondiente el día cinco de Septiembre por correo certificado al Comité Ejecutivo accidental de la F. de O. y E. de Juntas de O. de Puertos, sin que hasta el presente se haya vuelto a tener noticias sobre el particular.

---

Los compañeros Abelardo Martínez y Ginés Orozco, están dispuestos, junto con un reducido número de trabajadores de estas Obras, a informar amplia y minuciosamente sobre las innumerables anomalías, abusos y trastornos que se han venido produciendo en la Junta de Obras del Puerto de Barcelona, con la complicidad de altos funcionarios de la misma.

Barcelona 30 de Octubre 1937.

Heu sido recubido los compromisos  
a que alude este escrito y puesto al  
noble en el cargo de Secretario  
de la federación de Obras y Puertos acor-  
dando ir a la inmediata comite-  
taria del Sindicato de Barcelona.

25/12/37

Real

2.- SINDICAT DE DIBUIXANTS  
PROFESSIONALS.

(-Barcelona.-)



Avda. Portal de l'Àngel, 9  
TELEFON 10796

Barcelona 23 de marzo de 1.937.

AL COMITE EJECUTIVO DE LA U. G. T. de ESPAÑA.

V A L E N C I A .  
-----

COMPAÑEROS: SALUD. El objeto de la presente es para rogaros que realiceis las oportunas diligencias, sobre el Sindicato de Retocadores de Ampliaciones (bien en las Artes Gráficas ó Dibujantes Profesionales) con el fin de estar en relación con nuestra sindical, para mantener y hacer cumplir la nota de precios, que oportunamente recibireis, con el fin de evitar que con la oposición que han de hacer á esta nota los Patronos, manden el trabajo á esa Plaza, perjudicando a muchos compañeros, y que vosotros teneis el deber sindical de poder evitar.

Esperamos de vuestro espíritu de compañerismo, y en la mayor brevedad posible, por sernos de gran urgencia, contesteis lo antes posible.

POR EL COMITE.

*Antoni Casajous*  
Secretari

Barcelona 20 marzo de 1.937.





AVDA. PORTAL DE L'ANGEL, 9  
TELEFON 10796

00011  
trasladar las cartas que volen  
citara 11/11/59

FEDERACION NACIONAL  
DE LA  
UNION GENERAL DE TRABAJADORES.  
VALENCIA.

Apreciados compañeros; agradeceríamos os sirvierais hacer llegar a manos de los compañeros responsables del Sindicato de la Construcción U.G.T. de esa de Valencia las dos adjuntas cartas.

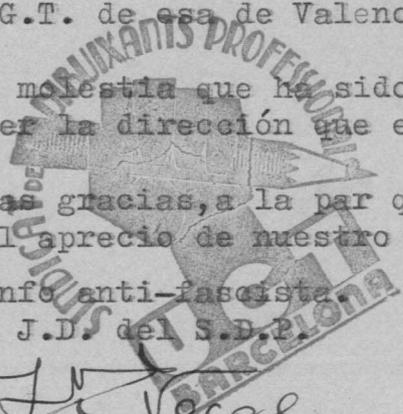
Lamentamos el causaros tal molestia que ha sido debida al no sernos posible conocer la dirección que el mismo tiene en Valencia.

Anticipadamente os damos las gracias, a la par que os ofrecemos desinteresadamente el aprecio de nuestro Sindicato.

Salud, para el triunfo anti-fascista.

Por la J.D. del S.D.P.

*J. Vocal*



XXXXXXX Valencia 31 de Marzo de 1937

1.214 PT/RR.

Sindicato de Dibujantes Profesionales  
Avda. Portal de l'Angel, 9  
B A R C E L O N A

=====

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a vuestra comunicación sin fecha y accediendo a vuestros deseos hemos dado traslado de las dos cartas que acompañabais al Sindicato de la Construcción de Valencia, cuyo domicilio está en la Calle del Mar, nº 57.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

DE: Sindicat de Dubuixants Professi-  
onals. (Barcelona).

A: Subcomissaris general de Agitació  
y Propaganda.

ASUNTO: baja como comisaris de Helio Gómez  
presidente del sindicato (expulsado del  
Partido Comunista).

12/26- VIII - 1.937

!

*Patel*



Avda. Portal de l'Àngel, 9  
TELEFON 10796

Barcelona, 12 de agosto del 1937.

A LA COMISION EJECUTIVA DE LA U. G. T.

Estimados Camaradas: Nos encontramos en la necesidad de dirigirnos a vosotros para que intervengais acerca del Comisariado General de Guerra, en solicitud de que sea aclarada la situación del camarada Helios GOMEZ, fundador de nuestro Sindicato, y en la actualidad su presidente, acusado publicamente por el Comité Central del Partido Comunista, de desertor del frente de Madrid.

En casi toda la prensa de la España leal, ha aparecido una comunicación de dicho Comité Central, dando cuenta de la Expulsión de las filas Comunistas de nuestro Presidente; no nos interesan las divergencias o motivos políticos que puedan existir entre el Camarada Helios Gomez, y la dirección del Partido Comunista y que hayan sido causa de su expulsión, unicamente si, consideramos de todo punto necesario, que el Comisariado General de Guerra, a cuya institución ha pertenecido nuestro camarada, en calidad de Comisario con nombramiento oficial otorgado por el Ministerio de la Guerra, desde el 18 de noviembre de 1936 aclare este asunto, y manifieste si es cierto que este camarada dejó de pertenecer al cuerpo de Comisario a últimos de mayo, como consecuencia de haber retirado la solicitud de revalida, exigida en la orden circular del Ministerio de la Guerra del 18 de abril del pasado año, donde se establece que todos los Comisarios tienen necesidad de revalidar sus cargos, cursando solicitud al Ministro, para ~~ser~~ confirmarlo en sus funciones, solicitud, que se vió obligada a retirar nuestro Camarada, por negarle

el Partido su aval político, sin cuyo requisito su demanda no podía tener curso, y que por lo tanto, al dejar de ser Comisario, no existía otro impedimento legal que imposibilitara a nuestro Camarada, el reintegrarse a Barcelona, a donde a más había sido reclamado por nuestro sindicato, para ocuparse de las tareas de nuestra organización.

Habiendo quedado sin respuesta un Telegrama, que en solicitud de aclaración dirigimos al Camarada PRETEL, como Secretario General del Comisariado, rogamos a esta comisión ejecutiva, realice las gestiones pertinentes, para que dicha institución oficial, aclare estos extremos, y podamos con referencias autorizadas de los <sup>unicos</sup> organismos competentes para poder establecer acusaciones de tal gravedad, poder rectificar o ratificar tal acusación, que al ser formulada contra nuestro Presidente, nos crea una situación delicada en nuestra vida Sindical, entorpeciendo nuestras actuales tareas de organización en Cataluña de gran importancia para el porvenir de nuestra clase; pues acusaciones de ese genero contra elementos dirigentes de la organización sindical, es la organización la que sale siempre más perjudicada.

Esperamos nos comuniquéis con rapidéz el resultado de vuestras gestiones que tal vez pudieran ahorrar el desplazamiento a Valencia de una Comisión nombrada para el esclarecimiento de todo esto.

Sin otra cosa quedamos vuestros y de la causa obrera antifacista.

POR LA D. del S. de D. P.

  
SINDICAT de TREBALLADORS PROFESSIONALS de BARCELONA  
Secretario.-

Avenida Portal del Angel,9

, 17 de agosto de 1937

7.646/WC-PM.

Sindicato de Dibujantes Profesionales  
BARCELONA

---

Estimados compañeros:

Remos dado traslado de vuestra carta, fecha 12 del corriente, al camarada Felipe Pretel, para que, como Secretario del Secretariado General de Guerra, nos informe de lo que hay con relación con el compañero Helios Gómez.

En cuanto nos conteste os comunicaremos el resultado.

Cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firmado: Pascual Tomás.

cordialmente vuestros y de las causas obreras.  
 Lo que os comunicamos a los efectos oportunos, quedando

EL SECRETARIO GENERAL  
 26 de Agosto de 1937

3.367 WC/RR

Sindicato de Dibujantes Profesionales  
 Avda. Portal de l' Angel, 9  
 B A R C E L O N A

=====  
 D. Francisco J. Caballero

Estimados camaradas:

A continuación copiamos la carta que nos remite el Subcomisario General de Agitación y Propaganda, en la que veréis explicados los motivos por los cuales ha sido separado del Comisariado General de Guerra el camarada Helios Gómez. Dice así:

"Estimados camaradas: Acuso recibo a vuestra carta fecha 18 del actual, a la que acompañabais otra del día 12, del Sindicato de Dibujantes Profesionales de Barcelona, solicitando información sobre el caso de Helios Gómez en relación con el Comisariado General de Guerra.

"Interesado por mí al Subcomisario de Organización todo lo referente a este asunto, con fecha 23 me remite el oficio que transcribo literalmente:

"Comisariado General de Guerra.- Ministerio de Defensa Nacional.- Subcomisario General.- Personal.- Contestando a su oficio del 21 del presente mes, por el que nos interesa la situación oficial en el Comisariado de Helios Gómez, le participamos que el citado camarada venía actuando como Comisario Delegado de Guerra de Batallón, con el nombramiento del anterior Ministro de la Guerra; que al ser requerido para que presentase instancia y documentación al objeto de ser confirmado en este cargo, por el actual Ministro de Defensa Nacional, le fué negado por su Partido Político el aval correspondiente, por lo que él, a su vez, renunció al cargo, siendo por este motivo por lo que no fué propuesto para su confirmación.- Valencia 23 de Agosto de 1937.- El Subcomisario General, P.O.A. Hierro Muriel (Rúbricado).- Camarada Felipe Pretel.- Subcomisario General de Agitación, Prensa y Propaganda.- (Hay un sello en tinta azul que dice: Ministerio de Defensa Nacional.- Comisariado General de Guerra.- Subcomisariado de Organización.)"

"Como ampliación al anterior oficio, puedo informaros que el Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional, nº 203, correspondiente al día 24 del actual, publica una orden comunicando diversas bajas en el cuerpo de Comisarios, entre las que se encuentra la del compañero Helios Gómez Rodríguez "por haber sido negado el aval por la organización a que pertenece y estar procesado."

Lo que os comunicamos a los efectos oportunos, quedando cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL

3.387 WC/RB

Sindicato de Diputados Profesionales  
Avda. Portal de l'Angel, 2  
BARCELONA

Firma: Francisco L. Caballero.

Estimados camaradas:

A continuación copiamos la carta que nos remite el Subcomisario General de Agitación y Propaganda, en la que véis explicados los motivos por los cuales ha sido separado del Comisariado General de Guerra el camarada Helios Gómez. Dice así:

"Estimados camaradas: Acabo recibido a vuestra carta fecha 18 del actual, a la que acompañaís otra del día 12, del Sindicato de Diputados Profesionales de Barcelona, solicitando información sobre el caso de Helios Gómez en relación con el Comisariado General de Guerra.

"Interesado por mi al Subcomisario de Organizaciones todo lo referente a este asunto, con fecha 23 me remite el oficio que transcribo literalmente:

"Comisariado General de Guerra... Ministerio de Defensa Nacional... Subcomisario General... Personal... Contestando a su oficio del 21 del presente mes, por el que nos interesa la situación oficial en el Comisariado de Helios Gómez, le participamos que el citado camarada venía actuando como Comisario Delegado de Guerra de Batallón, con el nombramiento del anterior Ministro de Guerra; que al ser requerido para que presentase instancia y documentación al objeto de ser confiado en este cargo, por el actual Ministro de Defensa Nacional, le fue negado por su Partido Político el aval correspondiente, por lo que él, a su vez, renunció al cargo, siendo por este motivo por lo que no fue propuesto para su confiamiento... Valencia 23 de Agosto de 1937... El Subcomisario General, P.O.A. Hierro Martíel (Rédactor)... Camarada Felipe Pretel... Subcomisario General de Agitación, Prensa y Propaganda... (Hay un sello en tinta azul que dice: Ministerio de Defensa Nacional... Comisariado General de Guerra... Subcomisariado de Organizaciones...)

"Como ampliación al anterior oficio, puedo informar que el Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional, número 203, correspondiente al día 24 del actual, publica una orden de intercomunicación de diversas bajas en el cuerpo de Comisarios, entre las que se encuentran la del compañero Helios Gómez Rodríguez por haber sido negado el aval por la organización a que pertenece y estar procesado."





Avda. Portal de l'Àngel, 9  
TELEFON 10796

AL COMITÉ EJECUTIVO de la U. G. T.  
residente en Valencia  
-----

Barcelona, 2 de Octubre de 1937.

**CAMARADAS:**

La Junta Directiva del Sindicato de Dibujantes Profesionales (U. G. T.) ha acordado expulsar de nuestro Sindicato a:

Henry Ballesteros Valcárcel, Paco Ribera Gómez, Pedro Pol Mas, Emilio Reyes Capdevila, Luis García Falgás, Luis Lleó Arnau, Gerardo Lizárraga Isturiz; por trabajos escisionistas e inmoralidades sindicales, i a Florencio Morales Ramon por desafeite al Régimen.

Lo cual ponemos en vuestro conocimiento para los efectos pertinentes de organización.

Con saludos proletarios, quedamos vuestros y de la causa,

Secretario



Avda. Portal de l'Àngel, 9  
TELEFON 10796

12 OCT. 1937

A la comisió Executiva de la U.G.T.

VALENCIA

Estimados camaradas: Este Sindicat de Dibuixants Professionals se ve en el caso de someter a la consideraci6n vuestra las razones por las que tiene que rechazar y rechaza tentativas que sabemos se hacen en vista de hacernos ingresar, en masa, en unas Federaciones que, aunque similares a las actividades productoras nuestras, estàn lejos de agotarlas o satisfacerlas completamente. ya que, por el caràcter mismo y por la estructura de nuestro Sindicato, y en cuanto productores de arte, en cuanto ejercemos oficios, las actividades a que antes nos referimos rebasan los limites de Federaciones, en si mismas confinadas. y con las que mostramos, desde que nos constituimos, buena voluntad de convivencia, sin que ello pueda significar absorci6n, como se pretende.

La cuesti6n emerge bajo un doble aspecto: uno, que desde luego no vacilaremos en llamar de ètica Sindical, y otro estrictamente tècnico. Preferimos comenzar por èste.

I

Nuestro Sindicato qued6 constituido antes del 19 de julio, y precisamente en 1º Abril 1936. Este Sindicato de Dibuixants Professionals, por raz6n misma de las fechas, tiene que ser imparcialmente considerado como el ver-



Avda. Portal de l'Àngel, 9  
TELEFON 10796

verdadero pioner en lo que a la profesión nuestra se refiere, de la U.G.T. en Cataluña. Nosotros tuvimos que afrontar la opinión pública obrera, en general, así como tuvimos que vencer la resistencia de "artistas" demasiado pegados de serlo, y demasiado olvidadizos de su condición de Productores. -Hicimos, en un doble sentido, lo que algo enfáticamente llamaríamos conciencia sindical.

Conciencia; que llevamos hasta el grado de, espontáneamente, cotizar en la Federació Catalana de les Indústries Gràfiques i similars. Hoy, 600 de los afiliados a nuestro Sindicato, tienen el carnet (en regla) de la mencionada Federació.

Por todo ello, sólo -o en primer lugar- motivos técnicos o doctrinales, como los llamaríamos, son los que nos mueven a fundar nuestro desacuerdo frente al proyecto de asimilación, o mejor dicho absorción de varias secciones del Sindicato nuestro en las Industrias Gráficas y similares. \*No son motivos personales, siendo éstos los que inspiran, en cambio, a los disidentes de la Asociación constituida en I-IV-36.

Desde esa fecha, nuestras actividades se han orientado hacia la constitución de un Sindicato Nacional. Y estamos ya en relaciones muy cordiales con Gerona, Tarragona, Sabadell, Tarrasa, Alicante, Madrid, Valencia, centros todos en los que existen núcleos profesionales en perfecta armonía y acuerdo con nosotros.

Técnicamente, no hay posibilidad de acoplar nuestras características a las diversas Federaciones Industriales. Y esto, por la inestabilidad misma de nuestra producción especial. Por el género de esa producción nuestra. Producción que, -en cuanto técnicos de Bellas Artes y Oficios, -ni es constante ni es continuada. Y producción que, por su carácter mismo, interfiere en Industrias como a) la Construcción, b) el Textil, c) la Metalurgia, y d), desde luego que las Artes Gráficas.



Avda. Portal de l'Àngel, 9  
TELEFON 10796

Podría seguirse la lista. Un dibujante, autor de maquetas teatrales, tendría que pertenecer a "Espectáculos". y ese mismo dibujante, en cuanto autor de tapiz o un figurin de modas, tendría (en la doctrina que se querría hacer prevalecer) que tener el carnet del Sindicato de la Industria Textil, o del Ramo del vestido. ~~XX~~

?Què seriamos entonces, así esparcidos por las Asociaciones diversas de productores? ?Què, de ese modo divididos, desprofesionalizados, si se nos consiente ese término? La verdad es que no tendríamos profesión definida, -y a lo que nos pareceríamos sería a Nómadas Sindicales, no hay intención alguna, -ni aún tomada como retorsión, -por parte nuestra, - de alejarnos de nuestros compañeros de las Federaciones diversas Industriales. La prueba, anteriormente citada, de los 600 de nosotros, que ya cotizan en la Federació Catalana d'Indústries Gràfiques i Similars, sea prueba concluyente. De la misma manera cotizaríamos en el Textil, en Metalurgia, en Construcción, etc. y lo haremos, honrándonos, si así pareciere útil, o de cualquier forma oportuno. Pero es que ello implica totalmente la pérdida de nuestra personalidad sindical profesional. Son los otros, los que harían de nosotros unos Nómadas, en todo caso. Contra nuestra voluntad y deseo. y, al fin y al cabo, camaradas, contra el género mismo de nuestra producción.

Lo repetimos: ella dista mucho de ser continua, y es todo lo contrario de lo unilateral y constante. No puede, el Sindicato de dibujantes Profesionales, en ninguno de los que en él cotizan, garantizar -ni es que nadie, lo puede, - una continuidad de trabajo, en contradicción con el hecho de que, en una misma semana, el obrero que ilustra un periódico y hace una maqueta para el teatro, será autor también de un Proyecto que servirá para la Construcción, o inventará un figurin de modas. O efectuará un fresco, dentro, naturalmente de la Ind. de la Edificación. Y



Avda. Portal de l'Àngel, 9  
TELEFON 10796

toda esta tècnica de Bellar Artes y Oficios no hay modo de hacerla continua, porque no hay modo de hacerla (tampoco) constante.

?En cuàntos Sindicatos tendria que figurar, en esa semana, el obrero èse que nos sirve aqui de ejemplo? ?Os representàis las dificultades todas surgidas ante las Bolsas del Trabajo, los listines de ocupaciòn, las orientaciones que precisamente comprometerian nuestra unidad sindical, -que lo es econòmica, profesional y cultural simultàniamente?

El ejemplo citado, no es excepciòn, sino que es regla. En efecto, los Profesionales del Dibujo, como especialistas de Bellas Artes, se ven soliditados a cooperar en diferentes manifestaciones industriales. Esos profesionales no abundan, como en cualquier otro ramo de la producciòn industrial. Es por estos motivos que nos pareciò excelente la fòrmula resuelta por el Camarada Edmundo Dominguez despues de las conversaciones sostenidas con èl en Madrid y valencia para resolver este problema en nuestra Secciòn de Deliniantes y decoradores de la construccion, literalmente en una carta del 22 de Abril 1937 se expresa asi.

"Estimados compaÑeros:

Como resultado de las conver-

E saciones que hemos sostenido con vosotros, tanto en valencia como en Madrid, esta Comisiòn Ejecutiva ha resuelto, sin perjuicio de lo que pudiera resultar de los acuerdos que recaigan en el Congreso de la Uniòn General de Trabajadores, lo siguiente:

Que de vuestro Sindicato se reuna el grupo correspondiente para ingresar en nuestra Federaciòn Regional de la Edificaciòn, pudiendo estar constituido dicho Grupo o Secciòn, con los compaÑeros Decoradores y Construccion.



Avda. Portal de l'Àngel, 9  
TELEFON 10796

Esta Sección, según nuestro criterio debe tener el carnet y los cupones de nuestra Federación, sin perjuicio de las relaciones que pueda conservar con vuestro Sindicato en su aspecto general.

Desde luego, la disciplina a que ha de someterse esta Sección, ha de ser la de acatar los acuerdos de la Federación Regional de la Edificación, en cuanto estos tengan relación con problemas de la Construcción, sin privarles del derecho de otros aspectos que no tengan relación con la misma, para que si interesa al conjunto de vuestra profesión, éstos conserven una relación reglamentaria con vuestro Sindicato de Dibujantes Profesionales.

Fraternalmente vuestros. Por la Comisión Ejecutiva,

El Secretario general,

EDMUNDO DOMINGUEZ.

(Rubricado)

Hay un sello que dice:

FEDERACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA  
DE LA EDIFICACION DE ESPAÑA. (U.G.T.)

## II

Esa es, pues, brevemente expuesta, la posición del Sindicato de Dibujantes Profesionales, y ahora nos vamos a tener que referir a la amenaza escisionista provocada en las circunstancias y por las personas que relataremos:

Sometemos ante todo a la Ejecutiva el hecho de que este Sindicato se halla perfectamente dentro de las normas de organización, normas establecidas en los Estatutos en vigor de la U.G. T. y al decir esto, nos referimos especialmente al artículo 3º, título II, "Composición". -In-



Avda. Portal de l'Àngel, 9  
TELEFON 10796

sistimos, también, en el hecho de que vamos decididamente hacia un Sindicato Nacional, y volvemos a recordar que diferentes núcleos profesionales, en Tarragona, Valencia, Madrid, Alicante, Gerona, Sabadell, Tarrasa, se han puesto ya en relación con nosotros.

Todo esto prueba nuestra absoluta sujeción a las normas sindicales y a los preceptos de la ética misma sindical.

Pues bien: precisamente por graves razones éticas, un pequeño grupo de siete elementos, afechos a la sección de Artes Gráficas de nuestro Sindicato, se ha puesto enfrente de nuestra Asociación Profesional. Dichos elementos están capitaneados por Henri Ballesteros, responsable en la Sección de Publicidad de la Comisión de Trabajo. Al ser requerido por la Junta Directiva para que diese cuenta de su actuación administrativa, se negó a ello las repetidas veces que se le conminó. Abandonó la organización, junto con el grupo de sus malaconsejados colaboradores, e ingresó en el Sindicato Obrero de Industrias Gráficas y similares (U.G. T.) Sección de la Federación Gráfica Española. Ya ahí, ese pequeño grupo se constituye en Sección de la Federación de dibujantes, sin que la dirección de ese organismo obrero se preocupe de pedir, según es norma, informes de esos individuos al Sindicato de donde proceden.

A la Ejecutiva sometemos, sin otro comentario, este grave caso de ética sindical.

Y para acabar, esta Junta Directiva, integrada por militantes obreros que actúan desde hace mucho tiempo, se cree en el deber de denunciar a esos elementos escisionistas, en su mayoría desprovistos de toda personalidad obrera, individuos que carecen de todo antece-



Avda. Portal de l'Àngel, 9  
TELEFON 10796

dente revolucionario, y a los que sólo guía el interés personal, utilizando su precipitado ingreso en el Sindicato Obrero d'Industries Gràfiques para luchar contra nosotros.

El Sindicato de dibujantes profesionales declara, en fin, a la Ejecutiva que está dispuesto a aceptar todas las sugerencias que los organismos responsables tengan a bien hacerle en vista de resolver el problema de las Federaciones de industria, y teniendo en cuenta las razones de tipo profesional que hemos expuesto anteriormente.

En espera de vuestra contestación, que solucionará, estamos seguros, el incidente, quedamos vuestros y de la causa obrera antifascista,

Por la junta Directiva

El Secretario



El Presidente

Melios Gomez

Sindicato del Vestido y del Tocado  
de Barcelona y su Comarca.

INFORME DEL SINDICATO DEL VESTIDO, U.G.T.

000025/24

Requeridos por la Ejecutiva de la Federación Española del Vestido y Tocado para informar sobre nuestra actuación y relaciones con la C.N.T. lo hacemos considerando que será de utilidad el remontarnos hasta los primeros pasos al objeto de que pueda ser comprendida nuestra posición actual.

Existiendo en Barcelona una Sociedad de Sastres Autónoma debido a los trabajos realizados por varios asociados en Abril de 1936 se toma el acuerdo de ingresar en la Unión General de Trabajadores y la de transformar dicha Sociedad en Sindicato de la Industria del Vestido, Tocado y Similares, cosa que se llevó a efecto el 4 de Mayo, fecha en que se aprobó el Reglamento por el que se rige actualmente.

En aquellos momentos la C.N.T. comienza a reorganizar sus cuadros y aprovechando nuestro ingreso en la U.G.T. comienza su trabajo de presentar a nuestra Organización como reformista y poniendo de manifiesto su "accion directa" que en el transcurso rápido de nuestra actuación los trabajadores afluyen a nuestra organización en gran proporción.

Cuatro Secciones quedan constítuidas prontamente, Obreros a domicilio, Obreros a jornal, Impermeables y Pañuelos, comenzando un periodo de agitación, tomando como objetivo la Confección de unas Bases de Trabajo, y siendo presentadas a la patronal las Bases de Sastrería, Pañuelos e Impermeables, sorprendiéndonos en este trabajo la sublección fascista.

A los pocos dias del levantamiento fascista la Generalidad de Cataluña publica un Decreto en el cual se reconocían como aprobadas todas las Bases de trabajo que estuvieran presentadas, y acogiéndonos al referido Decreto fueron publicadas nuestras bases de trabajo y por lo tanto había que ir a su inmediata cumplimiento por parte de la clase patronal.

Es esta la fecha y los motivos que hacen mayormente a la C.N.T. el tener una inteligencia con nosotros, apoyándose, claro está, en los momentos culminantes que vivíamos, cuando en la calle se luchaba juntos obreros de la U.G.T. y C.N.T. en los medios de trabajo también era justo el juntar nuestro esfuerzo, cosa que aceptamos sin ninguna clase de reservas con el sacrificio por nuestra parte de dejar sin efectos nuestras Bases aprobadas por la Generalidad y hacer unas nuevas conjuntamente las dos organizaciones.

En aquellos momentos, sofocado el movimiento en la Región y alejado a bastantes kilometros el frente de lucha, ya se plantea por parte de la C.N.T. la absorción de los Sindicatos ajenos a su Central basando en los puntos de vista no desconocidos para vosotros de su "indiscutible" autoridad como única organización Sindical en Cataluña, y en esto estriba nuestro triunfo viendo que en el Ramo del Vestido (como en otros) no podían llevar a cabo su consigna.

Nuestras primeras relaciones por lo tanto, comienza con el movimiento: Centralizando las incautaciones de Vestuarios para las Milicias y su reparto y la confección de las nuevas Bases de trabajo que se realizaron en todas las secciones antes mencionadas.

Nuestras relaciones desde entonces, sin tener ningun organismo creado ha sidp de cordialidad, salvando los naturales razonamientos en la forma de interpretación y captación de asociados y llegamos a los momentos actuales que por

no tener ningun organismo de enlace cada día los problemas se van planteando de forma mas aguda y por lo tanto cada paso de los Sindicatos tiene por lo tanto una mayor responsabilidad, y a tal efecto fué sugerido por nosotros de forma no oficial, pero de acuerdo con la línea marcada por nuestros Organismos superiores la conducción de un Comité de Enlace, pero el Organismo Central del Sindicato de la C.N.T., sin duda convencido de la seguridad y confianza de nuestros pasos se ha opuesto y solo se ha podido conseguir hacerlo de Sección a Sección, habiendo constituido en estos momentos en Sastreria y Camiseria solamente.

Nosotros entendemos que debido a la característica de Cataluña en su caracter de autonomia, por su Legislación específica, nuestras relaciones deben estrecharse todo cuanto sea posible, bien entendido que sin perder nuestra personalidad Sindical, pero es en la responsabilidad de los actos como nosotros podemos presentarnos ante la clase obrera como lo que somos, y es discutiendo y planteando nuestros puntos de vista como, tenemos la conficción de que venceremos.

Adjunto os enviamos los documentos que se han hecho conjuntamente con la C.N.T.; una traducción al Castellano del Decreto de Colectivización, sobre el que nos apoyamos en nuestra actuación, como asi mismo os enviaremos todo cuanto hagamos en este sentido.

Por el Decreto de Colectivización comprendereis nuestra responsabilidad en cada uno de los pasos que damos, pero hasta este momento marchamos de acuerdo con nuestros Organismos Superiores de Cataluña, y aunque el camino no es todo lo llano que quisieramos vamos resolviendo y encauzando, sin grandes estridencias el nuevo orden de cosas.

Esto es cuanto os podemos decir de nuestras relaciones con la C.N.T. en estos momentos, ya os tendremos al corriente de toda nuestra actuación, por medio de nuestra Federación Regional.

Recibid nuestros fraternales saludos revolucionarios.

POR EL COMITE CENTRAL.



Barcelona, 28 Enero 1937.-

000024/26

Barcelona, 26 Diciembre 1937.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES  
Federación Local  
BARCELONA

Estimados compañeros:

La Comisión Ejecutiva de la UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA, con motivo de la llegada a España del camarada LEON JOUHAUX, secretario de la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO de FRANCIA, ha organizado una cena como homenaje a este en su calidad de Secretario General de dicha organización, por la eficaz solidaridad que viene prestando a nuestra guerra.

Con este motivo os rogamos designeis a dos compañeros de esa Federación Local para que en vuestra representación asistan a dicha cena que tendrá lugar mañana lunes, a las nueve de la noche en el restaurant EL ORO DEL RHIN.

Se reitera vuestro y de la causa,